FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

DE LOS EXPEDIENTES DE LAS INVESTIGACIONES MINISTERIALES Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

La **Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a través de la Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, con domicilio en Avenida Linda Vista, en la Planta Baja de las Instalaciones del Juzgado Especializado para Adolescentes, sin número, Colonia Francisco I Madero, Localidad de Palma Sola, Código Postal 91477, Municipio Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Estado de Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para integrar un expediente que contenga información necesaria para determinar la responsabilidad de un adolescente a quien se le atribuye la realización de una conducta tipificada por las leyes penales del Estado como delito y de la recabada durante el proceso establecido en la Ley de Responsabilidad juvenil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Para determinar la edad del menor, las circunstancias y naturaleza del delito, para aplicar el procedimiento de mediación y conciliación entre las partes en delitos de querella.
- Para el registro en el Libro de Conciliaciones.
- Para determinar la abstención de continuar la investigación.
- Para poner del conocimiento de la Procuraduría General de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena para el caso de ser menor de 12, se le canalice y reciba rehabilitación y asistencia social.
- Para determinar el ejercicio de la acción penal.
- Para emitir constancias al Fiscal Especializado en Adolescentes adscrito a los Juzgados Especializados para Adolescentes con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento correspondiente.
- Para rendir informes al Titular de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales sobre el estado de los asuntos.
- Libro de Gobierno.
- Para la alimentación de las plataformas electrónicas identificadas como Registro Público de Búsqueda y Localización de las Personas Detenidas de la Fiscalía General del Estado y el Registro Público de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, de las carpetas correspondientes respectivamente.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan un mejor control:

- Para generar estadísticas.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre.
- Edad.
- Domicilio.
- Fecha de nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Clave de elector.
- Clave única del registro de población.
- Teléfono celular.
- Teléfono particular.
- Firma.
- Fotografía.
- Correo electrónico.
- Grado máximo de estudios.
- Bienes muebles inmuebles.
- Ingresos.
- Egresos.
- La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.
- Características físicas.
- Ocupación.

Adicionalmente, se recaban datos sensibles como:

- Estado Civil.
- Género.
- Religión.
- Origen étnico.
- Incapacidades médicas.
- Padecimientos.
- Enfermedades.
- Consumo de estupefacientes.
- Uso de aparatos ortopédicos.
- Estado de salud.
- Ácido desoxirribonucleico (ADN).
- Huellas dactilares.
- Voz.

FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias:
El artículo 36 y 39 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tiene de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**). Estos derechos se conocen como **Derechos ARCO**.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio, así como por escrito ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; mediante formato, el cual se encuentra disponible en la siguiente liga: **http://ftp2.fiscaliaveracruz.gob.mx/recursos%20humanos/20.Tramites/2020/Anexo%20Tramite.pdf** o mediante correo electrónico a la dirección **direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx;** la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. En el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado, ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número 11, Colonia Centro, Código Postal 91000, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 2281681468, correo electrónico: **direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx**

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: **http://fiscaliaveracruz.gob.mx/**